REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Y FAMILIA
Subsecretaría de Evaluación Social
División de Administración y Finanzas
MRD/MMD/YRB

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL
OF. PARTES
25 FEB 2021
TOTALMENTE TRAMITADO

LLAMADO A PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PARA PROVEER CARGO DE ANALISTA DE INVESTIGACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 079

SANTIAGO, 25 FEB 2021

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley Nº 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Modifica Cuerpos Legales que indica; Ley Nº 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y modifica cuerpos legales que indica; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2012, del ex - Ministerio de Planificación, hoy Ministerio de Desarrollo Social, que fija plantas de personal de las Subsecretarías de Evaluación Social y de Servicios Sociales; en el Decreto Supremo N° 15, de 2012, del Ministerio de Desarrollo Social que Aprueba Reglamento del artículo 4º de la Ley Nº 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social; en el Decreto con Fuerza de Ley N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el Decreto N°69, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que establece Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo; Resolución Exenta N°02 del 06 de Enero del 2020 que Aprueba Manual de Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Contrata y Honorarios de la Subsecretaría de Evaluación Social; en la Pauta de Selección para el cargo de Analista de investigación Social de la División Observatorio Social; en la Resolución Nº1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre exención del trámite de toma razón de las materias de personal que indica; Resolución N° 10 de 2017, de la Contraloría General de la República y Resolución Exenta Nº 314, de 6 de abril de 2017, de la Dirección Nacional del Servicio Civil que Aprueba Procedimiento de Elaboración de Normas de Aplicación General en Materias de Gestión y Desarrollo de Personas, conforme la facultad establecida en el artículo 2º, letra q), de la Ley Orgánica de la Dirección Nacional del Servicio Civil, contenida en el artículo vigésimo sexto de la ley Nº 19.882.

CONSIDERANDO:

1. Que, resulta necesario proveer el cargo a contrata G°7 de la Escala Única de Sueldos (E.U.S) en la División Observatorio Social para desempeñar funciones como Analista de Investigación Social.

2. Que, de acuerdo a lo dispuesto en Resolución Exenta N° 02 de 2020 que aprueba Manual de Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Contrata y Honorarios de la Subsecretaría de Evaluación Social, se ha generado Pauta de Selección para el cargo señalado.

3. Que, en el ejercicio de las facultades que me confiere la ley.

EXP. 17294/2021

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Gobierno de Chile

R E S U E L V O:

1°.- Apruébese la presente pauta de selección, cuyo texto es el siguiente:

PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL
PAUTA DE SELECCIÓN

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Nombre del Cargo	Analista de Investigación Social
Objetivo del Cargo	Diseñar e implementar mejoras en la gestión de los procesos estadísticos y realizar coordinación de encuestas sociales del Departamento de Investigación Social.
Tipo de Reclutamiento	Publicado en www.empleospublicos.cl
N° de Vacantes	1
División /Departamento	División de Observatorio Social/Departamento de Investigación Social
Tipo de Vacante	Contrata
Grado	7°
Renta Promedio Bruta Mensual	$ 2.702.709.-
Renta Bruta mes sin bono	$ 2.249.330.- (Meses de Enero, Febrero, Abril, Mayo, Julio, Agosto, Octubre y Noviembre).
Renta Bruta mes con bono	$ 3.609.466.- (Meses de Marzo, Junio, Septiembre, Diciembre).
Formación Educacional	Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 o10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente. Deseable título profesional de estadístico(a), economista, ingeniero comercial mención economía, sociólogo, antropólogo.
Especialización/Capacitación	Deseable Magister en Economía, Sociología, Antropología, Políticas Públicas, Estadísticas.
Experiencia Profesional	Experiencia profesional no inferior a 1 año para el caso de títulos profesionales de una carrera de, a lo menos, 10 semestres. Para los títulos de 8 semestres, se requiere experiencia profesional no inferior a 2 años. • Experiencia profesional deseable en el diseño de instrumentos de recolección de información. • Experiencia profesional deseable en coordinación de encuestas sociales. • Experiencia deseable en gestión de proyectos (al menos dos proyectos a cargo). • Experiencia deseable en procesamiento de datos cuantitativos usando STATA.

II. COMPETENCIAS TRANSVERSALES
EXCELENCIA **Búsqueda permanente por realizar el trabajo de forma eficiente, precisa y robusta orientando los esfuerzos a mejorar los procesos para obtener resultados sobresalientes.**
A) Cumple los plazos establecidos y logra estándares excepcionales. B) Optimiza e incorpora nuevas y mejores prácticas de trabajo. C) Obtiene resultados destacados.
TRABAJO EN EQUIPO **Compromiso con las metas transversales de la institución, tanto intra-divisional como interdivisional, siendo responsable con el equipo, entregando sus capacidades y poniéndose a disposición de los demás.**
A) Contribuir con experiencia, conocimiento e ideas en proyectos que no son de su exclusiva responsabilidad. B) Cumplir en plazo y calidad con compromisos acordados dentro del equipo de trabajo. C) Coordinar acciones con otros equipos para lograr enriquecer los resultados.
ORIENTACIÓN AL SERVICIO **Capacidad para entender la necesidad de nuestros usuarios y responder a sus requerimientos.**
A) Genera un esfuerzo adicional para entender los requerimientos del otro. B) Dispone de tiempo para apoyar al otro. C) Construye la solución junto al otro.
ADAPTACIÓN **Respuesta positiva a los cambios y a las situaciones nuevas que contribuyen en mejorar la situación actual, facilitando a través de un proceso de aprendizaje continuo.**
A) Promueve el cambio como una condición positiva. B) Identifica y monitorea las situaciones reaccionando de forma rápida a través de ajustes inmediatos. C) Obtiene resultados positivos integrando de forma correcta la nueva información con la anterior.

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Gobierno de Chile

III. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

PENSAMIENTO ANALÍTICO

Comprensión de una situación en base a la fragmentación de los componentes, identificando de forma lógica y sistemática la relación entre ellos.

A) Describe las causas y las variables de la situación o problema.
B) Genera relaciones entre las partes involucradas.
C) Identifica las relaciones que aportan a obtener resultados que agregan valor al análisis.

APRENDIZAJE CONTINUO

Adquisición permanente de nuevo conocimiento y habilidades para implementar en el trabajo con el fin de mejorar los procesos y los resultados de la institución.

A) Asimila con facilidad información, conceptos y comportamientos nuevos.
B) Busca continuamente investigar las nuevas tendencias.
C) Propone ideas creativas e innovadoras que sean aplicables al trabajo y que contribuyen en obtener mejores resultados.

INICIATIVA

Predisposición a actuar proactivamente, entregando y proponiendo ideas o mejoras de forma autónoma sin necesidad de una solicitud formal.

A) Analiza posibles consecuencias positivas y negativas cada vez que inicia un proyecto o trabajo.
B) Genera planes diferentes en caso de ocurrir situaciones inesperadas.
C) Está atento a los cambios del ambiente para responder eficientemente en caso necesario.

IV. NIVELES DE CONOCIMIENTOS

GLOSA NIVELES DE CONOCIMIENTO

Alto: Destacado. Desempeño que demuestra un dominio de conocimientos, por lo que se sitúa en un nivel alto.
Medio: Satisfactorio. Desempeño que demuestra un nivel medio de conocimientos respecto de lo que corresponde a su cargo.
Bajo: Elemental. Desempeño poco satisfactorio en relación a los conocimientos que corresponden a su cargo.

CONOCIMIENTOS	Niveles de conocimiento		
	Alto	Medio	Bajo
Encuestas de hogares nacionales.	X		
Diseño de instrumentos de recolección de información.	X		
Diseño metodológico y gestión de encuestas sociales.	X		
Modelo RASH		X	
Análisis con Stata.			
Inglés		X	

V. FUNCIONES

1. Coordinar acciones y actividades de los proyectos de recolección de información, desde la detección de necesidades, elaboración de convenios o bases de licitación, hasta la etapa de validación de base de datos.
2. Coordinar de los procesos de control de calidad de los instrumentos de recolección de información.
3. Validación y análisis de bases de datos de encuestas o registros administrativos.
4. Elaboración de informes metodológicos de encuestas y otras fuentes secundarias.
5. Procesar diferentes fuentes de información para la caracterización socioeconómica del país en diferentes niveles de agregación territorial y respecto distintos grupos de población relevantes para la política social.
6. Desarrollar, evaluar, validar, actualizar y documentar metodologías de levantamiento de información y de indicadores socioeconómicos utilizando diferentes fuentes de información.
7. Producir y elaborar informes o reportes metodológicos o de caracterización socioeconómica.
8. Prestar asistencia técnica y capacitaciones a usuarios internos y externos.
9. Realizar otras funciones requeridas por jefe directo que sean propias en el funcionamiento del área.

VI. REQUISITOS GENERALES Y ESPECIFICOS

Requisitos Generales	**Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo:** a) Ser ciudadano(a); b) Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente; c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo; d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley; e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;

	f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal.(Cambio vigente desde el 15.10.2013, según Ley 20.702). **No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley Nº 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:** a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio. b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive. c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio. d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive. e) Hallarse condenado/a por crimen o simple delito.
Requisitos Específicos	i) Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, y experiencia profesional no inferior a 1 año. ii) Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, y experiencia profesional no inferior a 2 años.

VII. CONDICIONES GENERALES

1. La jornada laboral es completa (44 hrs. semanales), de lunes a viernes y el lugar de desempeño es en las oficinas de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, ubicadas en Catedral #1575, piso 6, en la comuna de Santiago.
2. El proceso se realizará en la ciudad de Santiago, siendo los eventuales traslados de exclusivo costo de los/as postulantes.
3. **Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultad en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán deberán informarlo en su postulación, para efecto de facilitar la aplicación de las herramientas de selección y adaptar las condiciones físicas del lugar, garantizando la no discriminación por este motivo.**
4. La selección será preferente, ante igualdad de condiciones de mérito, de personas con discapacidad.
5. La calidad de persona con discapacidad será verificada a través de la certificación a que se refieren los artículos 55 y 56 de la Ley N° 20.422 y los registros disponibles en el Sistema Nacional de Información de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Superintendencia de Seguridad Social.
6. Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan.
7. Serán notificados solamente los postulantes que avancen en las etapas y el/la postulante seleccionado/da para el cargo. Con todo, el Servicio podrá modificar los plazos señalados, por razones de buen servicio para asegurar el adecuado desarrollo del proceso de selección, cautelando la igualdad de oportunidades de los/as postulantes.
8. El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.
9. Una vez concluida la "IV Etapa Entrevista de Comisión de Selección" de este Concurso, esa Comisión propondrá a la Autoridad facultada para efectuar el nombramiento, una terna integrada por los tres candidatos que hubieren obtenido los más altos puntajes respecto del cargo a proveer. En este contexto, la Autoridad designará al elegido con las más amplias facultades, entendiéndose que puede resultar seleccionado cualquiera de ellos.
10. Finalmente, indicar que, de este proceso de selección, se generará una lista de candidatos/as elegibles, desde la cual, el Servicio podrá, en el futuro, contactar a dichos postulantes, en caso de que el cargo quedara vacante.

VIII. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Admisibilidad	Revisión de las postulaciones, específicamente que cumplan con los requisitos legales y específicos para el desempeño de cargo.
Análisis Curricular	Se evaluará la formación educacional, capacitación y experiencia, en base a la matriz de puntaje señalada en el punto XII. Dicha matriz de puntaje establece el puntaje a obtener en cada factor y Subfactor, así como el puntaje mínimo de aprobación. Solo accederán a la etapa de evaluación de conocimientos los 30 mejores puntajes. Si hubiera algún empate en puntajes para acceder a los 30 cupos, se desempatará

	revisando especializaciones como diplomados o magíster, si sigue el empate se revisará cantidad de años de experiencia relacionada. Si aún sigue el empate se revisará años de experiencia en sector público
Evaluación Técnica	Los contenidos a evaluar son aquellos relativos a las funciones a desempeñar, a la especialización y/o capacitación y a los conocimientos especificados en el perfil del cargo.
Evaluación Psicolaboral	Se evaluarán las competencias conductuales requeridas para el buen desempeño del cargo.
Entrevista ante Comité de Selección	Se evaluará el grado de ajuste del postulante al perfil del cargo.
Observación	Debido a la pandemia la evaluación técnica, Psicolaboral y entrevista con el comité de selección, se desarrollarán de manera online a través de videoconferencia.

IX. POSTULACIÓN	
Documentos requeridos para postular	• Copia de Cédula de Identidad • CV formato libre. (Será responsabilidad del postulante especificar en el CV la experiencia solicitada para el cargo) (Ver Nota N°6) • Copia simple del título profesional. • Certificados que acrediten especialización y/o capacitación. • Certificados que acrediten experiencia laboral, si corresponde. • Certificado de Situación Militar al día.
Mecanismo de Postulación	Los interesados deberán postular en el Portal de Empleos Públicos www.empleospúblicos.cl
Consultas	Solo podrán realizar consultas al correo de contacto seleccionses@desarrollosocial.cl

X. COMITÉ DE SELECCIÓN

El Comité de Selección estará compuesto por el Jefe de la División de Administración y Finanzas o por quien designe, la Jefa del Departamento de Gestión y desarrollo de personas o por quien esta designe, por la Jefa de División de Observatorio Social o por quien se designe, Jefa del Departamento Investigación Social o por quien se designe y por la encargada de Reclutamiento y Selección.

XI. MATRIZ DE PUNTAJE

ETAPA	FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE SUBFACTOR	PJE MÁX. POR FACTOR	PUNTAJE MÍNIMO APROBACION ETAPA (POR FACTOR)
I Análisis Curricular	Estudios; cursos de Formación Educacional y de Capacitación	Formación Educacional	Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 o 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.	10	19	10
			Título profesional deseable de estadístico (a), economista, ingeniero comercial mención economía, sociólogo, antropólogo.	5		
		Capacitación y Especialización	Magister en Economía, Sociología, Antropología, Políticas Públicas, Estadística.	4		
	Experiencia Profesional	Experiencia Profesional	Experiencia profesional no inferior a 1 año para el caso de títulos profesionales de una carrera de, a lo menos, 10 semestres. Para los títulos de 8 semestres, se requiere experiencia profesional no inferior a 2 años.	10	21	10
		Experiencia Profesional deseable **(Ver Nota N°6)**	Experiencia profesional deseable en coordinación de encuestas sociales de al menos 3 encuestas. **(Ver**	4		

			Nota N°6)			
			En diseño instrumentos de recolección de información. **(Ver Nota N°6)**	4		
			En gestión de proyectos (al menos 2 proyectos a cargo). **(Ver Nota N°6)**	3		
			Experiencia deseable en procesamiento de datos cuantitativos usando STATA. **(Ver Nota N°6)**	1		
II Aplicación Prueba Técnica	Conocimientos Técnicos	Evaluación de conocimientos	Obtiene un 90 por ciento o más de aprobación	20	20	10
			Obtiene entre 80 y 89 por ciento de aprobación	15		
			Obtiene entre 70 y 79 por ciento de aprobación	10		
			Obtiene entre 60 y 69 por ciento de aprobación	5		
			Obtiene menos de 60 por ciento de aprobación.	1		
III Entrevista Psicolaboral	Evaluación de Competencias	Evaluación de las competencias para el desempeño de la función.	Entrevista y test de apreciación psicológica lo define como recomendable para el cargo.	20	20	15
			Entrevista y test de apreciación psicológica lo define como recomendable con observaciones para el cargo.	15		
			Entrevista y test de apreciación psicológica lo define como no recomendable para el cargo.	1		
IV Entrevista Comisión de Selección	Entrevista Comité	Entrevista de Evaluación de Aptitudes y Conocimientos Técnicos	Puntaje promedio obtenido en la entrevista se ubica entre 6,1 y 7,0 puntos.	20	20	15
			Puntaje promedio obtenido en la entrevista se ubica entre 5,0 y 6,0 puntos.	15		
			Puntaje promedio obtenido en entrevista se ubica bajo 5,0 puntos.	1		

Notas:

1. Para que un postulante sea considerado postulante idóneo, deberá obtener el puntaje mínimo establecido en la última etapa del proceso, es decir, la "Entrevista con el Comité de Selección".

2. Las etapas del proceso son sucesivas, pero no sumatorias en puntaje, por lo que el/la postulante irá accediendo a las etapas siguientes cuando cumpla con el puntaje mínimo estipulado en cada etapa del proceso.

3. Respecto de los puntajes del subfactor "Formación educacional" y "Capacitación y Especialización", estos son acumulables, y por lo tanto se suman en el caso de que un postulante presente más de un criterio.

4. Para acreditar la capacitación y especialización, además del certificado del programa correspondiente, deberá adjuntar un certificado o documento que acredite haber aprobado al menos un curso en metodología de encuesta.

5. Respecto de los puntajes del subfactor "Experiencia Profesional", éstos son acumulables, y por lo tanto se suman en el caso de que un postulante presente experiencia en más de un ámbito definido en la matriz de puntajes.

6. **Es importante mencionar que será responsabilidad del postulante especificar al menos en el CV la experiencia específica que se solicita para el cargo y que serán evaluados conforme a la Matriz de Puntaje.**

7. Para efectos de desarrollo del proceso de selección, solamente accederán a la etapa de evaluación de conocimientos los 30 mejores puntajes. Si hubiera algún empate en puntajes para acceder a los 30 cupos, se desempatará revisando especializaciones como diplomados o magíster relacionados al cargo, si sigue el empate se revisará la cantidad de años de experiencia relacionada. Si aún sigue el empate se revisará años de experiencia en sector público relacionada.

8. Asimismo, solo accederán a la Etapa de Entrevista Psicolaboral los mejores puntajes obtenidos en la evaluación de conocimientos que cumplan con el mínimo establecido en la etapa, hasta un máximo de 7 personas. Si hubiera empate, accederán todos los puntajes que se encuentren empatados.

9. **Es importante mencionar que, para poder postular a través del portal de empleos públicos, en caso de no poseer capacitación y/o especialización o experiencia profesional, debe ingresar un documento donde indique que no los presenta. De esta manera el portal permitirá su postulación.**

2°LLÁMESE a proceso de selección para proveer el cargo a contrata G°7 de la Escala Única de Sueldos (E.U.S) en la División Observatorio Social para desempeñar funciones como Analista de Investigación Social.

3°PUBLÍQUESE un aviso del presente proceso de reclutamiento y selección en los sitios web www.ministeriodesarrollosocialyfamilia.cl y www.empleospublicos.cl.

4°REMÍTASE copia digital de la presente resolución al Gabinete de la Subsecretaría de Evaluación Social, a la División de Administración y Finanzas, al Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, a la División Observatorio Social y a la Oficina de Partes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN SOCIAL (S)

MACARENA ALVARADO MOSCOSO
SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN SOCIAL (S)